ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1 PRÓRROGA – ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 12057-2025**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**ADICIONAR AL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL** la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 6.644.725) M/CTE** , valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el art. 40 de la ley 80 de 1993.
2.	**PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en el citado contrato hasta el día **07 de JULIO de 2026** contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual indicado en la plataforma **SECOP II** y en las modificaciones que haya habido lugar.
3.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con los CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **No: 9406** del **30 DE MARZO DE 2026,** a cargo al **PROYECTO 7948– "*Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.*"**
4.	**MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO** en la suma de **VEINTE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($20.033.350) M/CTE.**
5.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **07 de JULIO de 2026.**
6.	La FORMA DE PAGO se mantiene conforme a lo establecido en el CONTRATO.
7.	Que **EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
8.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
9.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Elaborado: Jeferson Steven Clavijo Linares- Contratista Subdirección de Contratación